



Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 95/24

Sig: CDC/ZB

Nº Expediente: XP0274/2024/M

Asunto: Adjudicación del contrato "Servicio de Atención al Público en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada"

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación denominado "**SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL MUSEO Y PARQUE ARQUEOLÓGICO CUEVA PINTADA**", con un presupuesto neto de **59.787,83 €** e IGIC de **4.185,15 €**, con tramitación de carácter **urgente**, seguido por procedimiento **abierto súper simplificado del Art. 159.6 LCSP**, y finalmente, visto el **Requerimiento de fecha 2 de julio de 2024**, de conformidad con lo establecido en el articulado de la LCSP, habiéndose aportado todos los documentos requeridos), dentro del plazo concedido al efecto por el primer licitador o candidato clasificado por orden decreciente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de referencia a la entidad **EULEN S. A.** que cuenta con el **NIF Nº: A28517308**, con un total de 100 puntos, por **importe neto** de **59.786,92 €** e **IGIC al 7%** de **4.185,08 €**, 150 horas a emplear durante los primeros 5 meses de ejecución del contrato y resto de condiciones de su oferta, toda vez que ha presentado la primera oferta con mejor relación coste-eficacia.

SEGUNDO.- Considerar el informe técnico emitido al respecto por el **Servicio de Museos, con fecha 21 de junio de 2024**, como parte integrante de esta Resolución a efectos de su motivación.

TERCERO.- Efectuar la formalización de este contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente Resolución de Adjudicación, así como dar traslado de la misma al **Servicio de Museo**, a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tlf.: 928219230
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnico de Administración General

Código Seguro De Verificación	lnProo0LIZiCOcewV2dETA==	Fecha	11/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Guacimara Medina Pérez María Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/lnProo0LIZiCOcewV2dETA=	Página	1/2





Nº Resolución: 95/24

La ejecución del contrato se ajustará a lo dispuesto en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), al PCAP, al Pliego de Prescripciones Técnicas, oferta del contratista y demás documentos que revistan carácter contractual.

CUARTO.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, con constancia del plazo de formalización del contrato, y notificaciones a los candidatos o licitadores, requerimientos de cumplimiento de tramites para la formalización y comunicación, en su caso, a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnico de Administración General

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D.: LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE
CULTURA**

(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

**Doy fe del contenido del acto
administrativo
Fdo. El Órgano de Apoyo al Consejo de
Gobierno Insular.**

Código Seguro De Verificación	lnProo0LIZiCOcewV2dETA==	Fecha	11/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Guacimara Medina Pérez María Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/lnProo0LIZiCOcewV2dETA=	Página	2/2

